



Concejo Municipal
de Rosario

Concejo Municipal



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

VISTO: El desarrollo que está experimentando el Muralismo en nuestra ciudad, reflejado en la gran cantidad de murales que pueden apreciarse en las paredes y muros rosarinos, muchos de ellos de notoria calidad artística, y en la proliferación de nuevos artistas dedicados a esta expresión y;

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad puede verse en las paredes de Rosario un innegable desarrollo del muralismo; prueba de esto es la enorme cantidad de murales que se aprecian en los espacios urbanos, muchos de ellos, como decíamos, de una notable calidad artística.

Que en Argentina, no fue hasta principios de los 90 que los murales y los grafitis empezaron a pisar con fuerza, hoy no solo decoran las paredes de casi todos los barrios del país, sino que además han ido incorporándose al acervo cultural urbano, logrando la aceptación del público y de la crítica. Que artistas como Jorge Molina y Rubén Pérez Barrios, Freddy Sciarratta, Camila Guerra, "Medianeras", Marina Aloe, tan sólo para nombrar algunos de los exponentes más importantes, vienen realizando su obra en los muros y paredes rosarinas de una forma autogestiva, muchas veces haciendo grandes esfuerzos para poder llevar adelante los proyectos, lo que implica reclamar del Estado Municipal un apoyo más concreto a este impulso que está experimentando el muralismo en Rosario.

Que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad ha realizado varias convocatorias y concursos en los últimos años para la realización de murales en espacios públicos, como fue el caso del Concurso "Murales de La Comedia", un proyecto cultural enmarcado en la preservación del Área Histórica de la ciudad para intervenir la fachada del teatro la Comedia sobre pasaje Araya, o el caso de la convocatoria realizada por la Secretaría de Ambiente y Espacio Público para la intervención de más de 60 persianas comerciales céntricas de la que participaron más de 50 artistas locales y de todo el país.

Que lamentablemente, otras veces el Estado Municipal ha optado por ampliar reproducciones de artistas extranjeros, como es el ejemplo del mural ubicado en el contra frente del edificio municipal, el cual se trata de una reproducción de un artista francés y cuyo motivo es nada más y nada menos que la escena en la que Manuel Belgrano enarboló por primera vez la enseña patria en las costas del Paraná. Bien podría haberse organizado un concurso entre muralistas que trabajaran una imagen con una perspectiva actual de los acontecimientos patrios del 20 de junio, la vida de Belgrano y su pensamiento. Tendríamos una obra con toda la potencia y visión contemporánea de nuestra historia.

Que es posible pensar en recorridos turísticos por los murales más importantes, como lo hacen otras ciudades del mundo como México, Belfast e incluso Buenos Aires, como una forma de conocer en profundidad los diferentes sitios culturales, históricos y arquitectónicos, lo que constituye un aporte al desarrollo turístico de la ciudad, convirtiéndose estos paseos en un nuevo atractivo para los visitantes.

Que el mural es una representación pictórica en una pared o un muro. Los antecedentes históricos se remontan a los periodos prehistóricos en donde los artistas pintaban motivados por principios místicos o mágicos. En la actualidad el muralismo se manifiesta básicamente en el espacio urbano, donde se representan imágenes artísticas de temáticas distintas.

Que el auge del muralismo en América comenzó como un movimiento artístico de carácter indigenista surgido tras la Revolución Mexicana de 1910, tendiente a socializar el arte y a incluir en sus temáticas cuestiones políticas, históricas y sociales. Que este movimiento, que luego en la década del 30' del siglo XX se propagó por toda Latinoamérica, proponía la producción de obras monumentales para el pueblo en las que se retrataba la realidad mexicana, las luchas sociales y otros aspectos de su historia. El muralismo mexicano fue uno de los fenómenos más decisivos de la plástica contemporánea iberoamericana y sus principales protagonistas fueron Diego Rivera, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros. Que en nuestro país, los primeros murales, en el sentido técnico de su concepto, fueron rupestres, destacándose los del Cerro Colorado (Córdoba), Las Tunitas (Catamarca), Inca Cueva (Jujuy), Cara Huasi (Salta) y Río Pinturas (Santa Cruz), entre otros. Estas obras, algunas de ellos de más de 7000 años de antigüedad, son de carácter mítico y mágico, y pertenecen a los pueblos originarios que habitaban esas zonas.

Que después de la llegada de los españoles el muralismo siguió teniendo un matiz mítico vinculado a lo religioso. De allí que el mural más antiguo que se conoce en Buenos Aires está en la iglesia del Pilar, ocupando la pared trasera del altar de "La Dolorosa"; este mural data del año 1735. Se pueden encontrar otros murales de esta época en el norte del país, todos también de temática religiosa.

Que el primer mural de real importancia es el del antiguo Teatro Colón (1857), una obra de envergadura para su momento, con pinturas en el techo de la sala y en la boca de la escena, ejecutadas por dos artistas italianos: Cherionetti y Verazzi. Que se consideran de mayor importancia los murales que realizó Juan León Palliere (1823-1887) en el teatro "Coliseum" de Buenos Aires, inmueble que estaba ubicado en la intersección de las calles Reconquista y Cangallo (más tarde llamado Teatro Argentino; demolido en 1873); la temática de las obras era "Niños músicos".

Que en los albores del siglo XX la Iglesia Católica decidió renovar los templos de Buenos Aires, destacándose la Catedral por su obvia importancia. El artista Francisco Pablo Parisi ganó el concurso para la decoración del interior y él mismo proyectó y realizó la totalidad de las obras. De la misma época son los murales del cielorraso de la antigua Farmacia La Estrella, de Carlos Barberis, obra que tituló "El triunfo contra la enfermedad".

Que en el año 1926 el pintor Benito Quinquela Martín realizó en la Casa del Teatro la decoración de las salas, dando comienzo a una obra de setenta y cinco murales en todo el país (la mayoría de ellos en Buenos Aires), en la que recreó el pasado histórico y el folklore nacional, y un repertorio de temas vinculados sobre todo con el trabajo. El muralismo adquirió con Quinquela una nueva dimensión, la de la función educativa, no sólo por el contenido de las obras, sino también por el espacio elegido para su realización: clubes, hospitales, escuelas, teatros, comedores para obreros, estaciones de subte y universidades.

Que en el año 1932, en la Escuela Superior Cárcova, Alfredo Guido fundó el taller de decoración mural. Entre las obras este destacado pintor, de Guido figura el fresco de “La Batalla de Caseros” en el Concejo Deliberante de Morón. Que con la visita de David Alfaro Siqueiros en el año 1933, se sentaron las bases para un fuerte movimiento muralista, siguiendo el camino trazado por las grandes composiciones Mexicanas de temática social. La visita de Siqueiros tuvo su corolario con la ejecución del mural en la quinta de Natalio Botana en Don Torcuato, donde el muralista mexicano trabajó con la colaboración de Castagnino, Berni, y Spilimbergo, artistas argentinos de notable trayectoria.

Que hubo experiencias maravillosas del muralismo como la del “Taller de Arte Mural” (1944) creado por Antonio Berni junto a Lino Enea Spilimbergo, Demetrio Urruchúa, Juan Carlos Castagnino y Manuel Colmeiro, emprendimiento que terminó por pintar los murales de las Galerías Pacífico. Que también es importante nombrar al grupo “Espartaco” de los años 60’ con Mollari, Esperilio Bute, Pascual Di Bianco, Carlos Sessano y Juan Manuel y Ricardo Carpani (autor del magnífico retrato del Che Guevara en la Plaza de la Cooperación). Muchos de sus murales fueron declarados Patrimonio Nacional Argentino en 2010 y, en su mayoría, fueron ejecutados en los años 70’ para sedes sindicales.

Que la Universidad Nacional de Rosario ha creado la Diplomatura de Pregrado de Arte Mural Urbano, que comenzará a funcionar a partir de este año.

Que por lo expuesto, las concejalas y concejales abajo firmantes presentan para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Crease en la ciudad de Rosario el Programa de Promoción y Fomento del Muralismo Rosarino. El mismo tendrá como objeto, además de promover y fomentar la realización de murales artísticos en nuestra ciudad, la priorización de las y los artistas rosarinos en la ejecución de murales públicos.

Artículo 2°.- CONCURSO Todo mural que se pinte en la Ciudad de Rosario, de una superficie mayor a los 100 metros cuadrados, financiado por cualquiera de los estamentos públicos municipales, incluyendo hospitales, oficinas del Estado municipal, Concejo Municipal de Rosario y las empresas del Estado municipal, deberá realizarse a través de un concurso público cuyo principal requisito será, de forma excluyente, que las o los artistas que lo realicen sean nacidos en la ciudad de Rosario o que desarrollen su actividad artística en la ciudad, debiendo acreditar esa condición en el proyecto presentado a dicho concurso. La Municipalidad de

Rosario, a través de la Secretaría de Cultura, organizará y convocará al concurso en las modalidades que considere pertinentes, respetando siempre los requisitos establecidos en el presente artículo.

Artículo 3°.- MURAL DIGITAL. MAPA DE MURALES EN ROSARIO La Secretaría de Cultura, junto con el Ente Turístico Rosario (ETUR), crearán el sitio web www.muralesderosario.gov.ar cuyo mantenimiento y actualización estará a cargo de las reparticiones antes mencionadas. Dicho sitio consistirá en una galería de imágenes de todos los murales de la ciudad, aportando así a la promoción, fomento y difusión de esta expresión artística. El sitio a su vez contará con un mapa con la geo localización de los murales para que las vecinas y vecinos de la ciudad, como así también los turistas que la visiten, puedan identificarlos y encontrarlos accediendo al sitio. La Secretaría de Cultura y el ETUR deberán crear también perfiles específicos en las diferentes redes sociales para replicar los contenidos del sitio web, quedando a cargo también del mantenimiento y actualización.

Artículo 4°.-SEMANA DEL MURALISMO Establézcase con carácter permanente la “Semana del Muralismo” en la ciudad de Rosario, que comenzará el primer lunes de noviembre de cada año. El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Cultura, organizará distintas actividades durante dicha Semana, respetando los protocolos y medidas de prevención sanitarias correspondientes, y convocando a todos los Centros Municipales de Distrito, escuelas, organizaciones culturales y sociales y a todas las vecinas y vecinos que deseen participar de las mismas.

Artículo 5°.- Las actividades que se realizarán en la “Semana de Muralismo” sin perjuicio de las que sean propuestas oportunamente por los organizadores, serán:
-Realización de murales colectivos en distintos puntos de la ciudad. -Recorridos urbanos con fines turísticos por rutas de murales rosarinos, estando estas previamente pautadas y señalizadas, invitando a participar de las mismos a escuelas, clubes y otras instituciones a las que asistan niñas, niños y jóvenes.
-Realización de murales en tiempo real por parte de artistas profesionales o talleres dedicados a ese tipo de expresión. -Publicación y distribución de catálogos, volantes y postales con imágenes de murales rosarinos.

Artículo 6°.- REGISTRO DE MURALISTAS Créase en el ámbito de la ciudad de Rosario el Registro Público Voluntario de Muralistas, dependiente de la Secretaría de Cultura del Municipio. El registro tendrá acceso público a través del sitio web creado por el artículo 3°. El Registro tendrá como objeto poner a disposición de cualquier interesado, tanto público como privado, en contratar artistas profesionales para la ejecución de un mural, un espacio en donde visualizar diferentes estéticas y estilos.

Artículo 7°.- La inscripción al Registro podrá realizarse en el periodo comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de mayo de cada año, en el cual los muralistas podrán registrarse de forma gratuita a través de un formulario web implementado por la Secretaria de Cultura, quién además tendrá a su cargo la convocatoria pública. Los interesados deberán cargar en el formulario los siguientes datos y elementos: Nombre y apellido, currículum académico (si lo tuviera), antecedentes y fotografías que acrediten los diferentes trabajos realizados.

Artículo 8°.- De forma. Comuníquese con sus considerandos.
antesalas, Agosto 2024.-



López Norma Gigliani Maria Fernanda



Romero Mariano